

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****211 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 7****EDICTO**

D./Dña. ROSA MARÍA TORIBIO VIÑUELA, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social Nº 7 DE Las Palmas de Gran Canaria, HAGO SABER:

Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al 1393/2019, a instancia de D./Dña. ALEJANDRO MORALES MEDINA contra D./Dña. EXPERTUS MULTISERVICIOS S.A., ISS FACILITIES SERVICES S.A., FOGASA y ADMINISTRACION CONCURSAL EXPERTUS MULTISERVICIOS SA se ha dictado sentencia con fecha 09/10/20 la cual no es firme pudiendo anunciar contra la misma recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. EXPERTUS MULTISERVICIOS S.A., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de octubre de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/31.223/20)

